

Proceso: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante: CAMILO HERRERA RODRIGUEZ
EDITH JOHANNA ANGARITA GARZON (MODIFICACION DE CUOTA DE ALIMENTOS) en
representación del menor ANDRES FELIPE HERRERA ANGARITA

Radicado: 500013110002-2006-00079-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 18 de octubre de 2019. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (8) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

En atención a lo solicitado por la apoderada del demandante, se dispone:

Emplazar a la demandada EDITH JOHANNA ANGARITA GARZON (MODIFICACION DE CUOTA DE ALIMENTOS), en calidad de representante legal del menor ANDRES FELIPE HERRERA ANGARITA, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P, el cual se surtirá incluyendo los datos requeridos en el inciso 1º, numeral 3º, ibídem, en el diario El Tiempo o La República o El Espectador, en su publicación del día domingo.

Se requiere a secretaria para que dé cumplimiento a lo ordenado en los incisos tercero y sexto del auto de fecha 24 de septiembre 2019.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

JUDICIAL SECOND CIRCUIT OF FAMILY

DECLARATION FOR

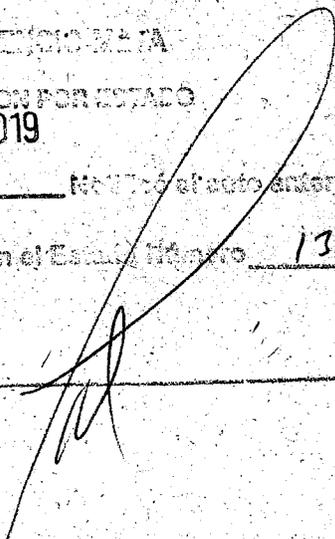
NOTIFICATION FOR STATE

13 NOV 2019

En la fecha _____ del mes de _____ anterior a

las _____ por ende en el Estado número 133

Firma del secretario _____

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the signature line and extending upwards into the date field.